

194136

-9A6



AG3H

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña Isabel FERNANDEZ Y FERNANDEZ, de nacionalidad cubana, residente en Barcelona, calle Lauria, 155, por "SUSPENSION PARA RUEDAS DE VEHICULOS DE JUGUETE".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una suspensión para ruedas de vehículos de juguete, muy sencilla pero eficaz.

5. No cabe duda que uno de los detalles que más aprecian los niños en los vehículos de juguete, es la dotación de suspensión a las ruedas. En juguetes costosos se realizan suspensiones complicadas que no son apropiadas para juguetes más simples y de coste reducido.

10. Para dotar a tales vehículos de suspensión, se ha ideado la del objeto de la invención que a pesar de su



simplicidad consigue efectos sorprendentes.

5. La suspensión para ruedas de vehículos de juguete en cuestión consta esencialmente de un bloque de naturaleza esponjosa alojado en un cajetín del chasis del vehículo, sobre el que está montado en posición flotante y con desplazamiento limitado, un soporte portador del eje de las ruedas.

10. En dos lados opuestos del cajetín sobresalen sendas orejas provistas de aberturas alargadas, en las que están guiados los extremos del eje de las ruedas.

El soporte del eje de las ruedas está formado por una pieza en forma de cubeta, provista de escotaduras que constituyen cojinetes de giro para el apoyo del eje.

15. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

20. En dichos dibujos, la figura 1 es una sección longitudinal de la carrocería por la zona de montaje de la suspensión; la figura 2 es un despiece de la figura anterior; la figura 3 es una sección por el plano III-III de la figura 6; la figura 4 es una vista en alzado lateral de la carrocería con las ruedas; la figura 5 es una sección por el plano V-V de la figura 6; y la figura 6 es una vista en planta inferior de la carrocería.

25. La suspensión para ruedas descrita consta en los dibujos de un bloque esponjoso -1-, alojado en un cajetín -2- previsto en la cara inferior de la carrocería -3-. En



dos lados opuestos del cajetín -2- sobresalen sendas orejas -4-, provistas de aberturas alargadas -5-.

5. En el cajetín -2- y sobre el bloque -1-, se encuentra una cubeta -6-, provista de dos muescas -7- que constituyen cojinetes de giro de un eje -8- portador de las ruedas -9-. Los extremos de dicho eje están guiados en el interior de las aberturas -5- de las orejas -4-.

10. La elasticidad del bloque -1- empuja a la cubeta -6- contra el eje -8-, cuyo desplazamiento está limitado por las aberturas -5-. Cualquier desnivel que encuentren las ruedas -9- se traduce en un desplazamiento del eje que a su vez obliga a desplazarse a la cubeta -6-, la cual comprime al bloque -1-, que absorbe el desnivel.

15. La suspensión no puede ser más simple, a pesar de lo cual actúa como suspensión independiente para cada rueda, ya que el eje -8- oscila libremente en forma angular, o bien se desplaza regularmente si el desnivel afecta a las dos ruedas a la vez.

20. Serán independientes del objeto de la invención, los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la suspensión, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

5. 1. Suspensión para ruedas de vehículos de juguete, caracterizada esencialmente por el hecho de que comprende un bloque de naturaleza esponjosa alojado en un cajetín del chasis del vehículo, sobre el que está montado en posición flotante y con desplazamiento limitado, un soporte en el que está montado el eje de las ruedas.
10. 2. Suspensión para ruedas de vehículos de juguete, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que en dos lados opuestos del cajetín sobresalen sendas orejas con aberturas alargadas, atravesadas holgadamente por los extremos del eje de las ruedas.
15. 3. Suspensión para ruedas de vehículos de juguete, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que el soporte del eje montado flotante está formado por una pieza a modo de cubeta, con escotaduras que constituyen cojinetes de giro para el apoyo del eje.
20. 4. Suspensión para ruedas de vehículos de juguete.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria descriptiva y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad In-



dustrial y que comprenden en conjunto cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 9 de agosto de 1973

Isabel FERNANDEZ y FERNANDEZ

p.a.

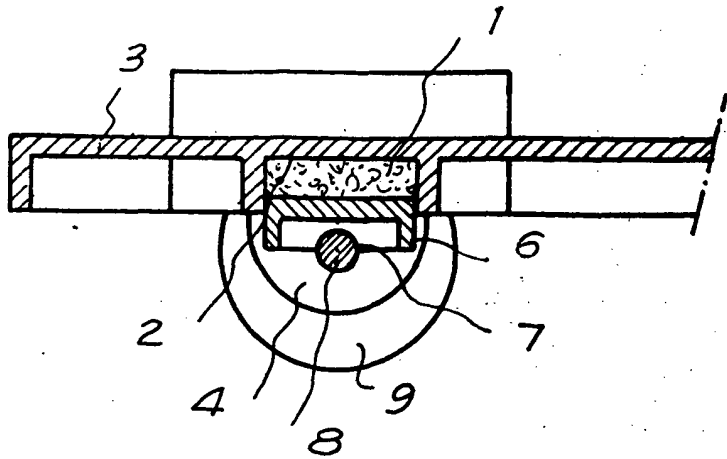


FIG. 1

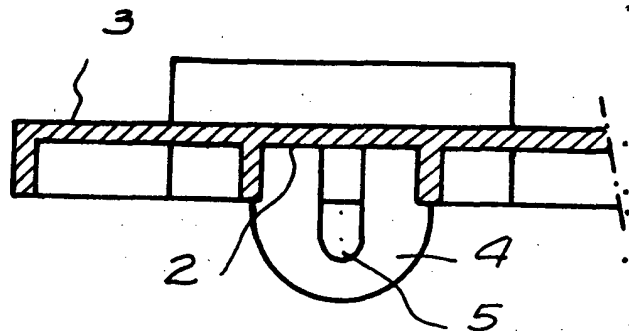


FIG. 2

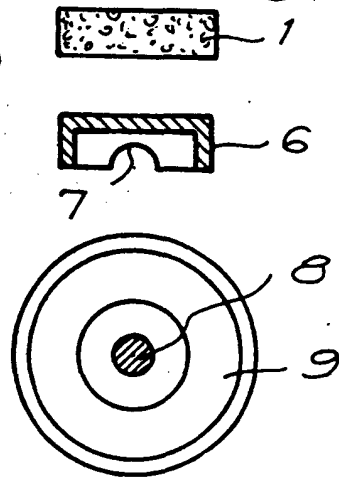
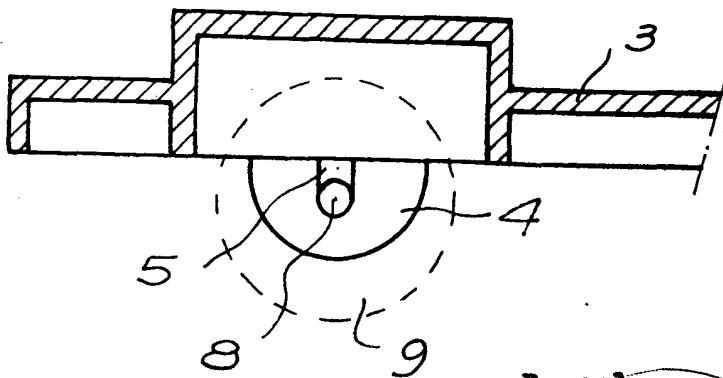


FIG. 3



Barcelona, 9 de agosto de 1.973
p.a.

23901/2

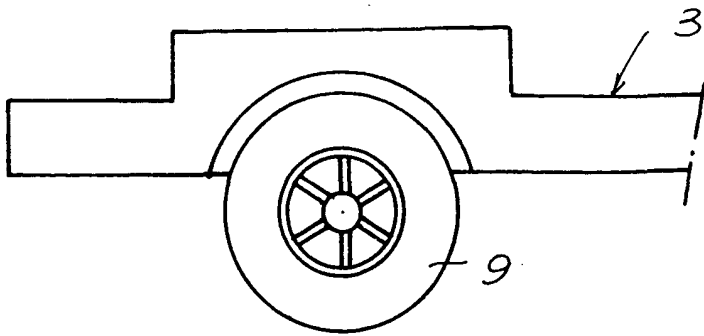


FIG. 4



FIG. 5

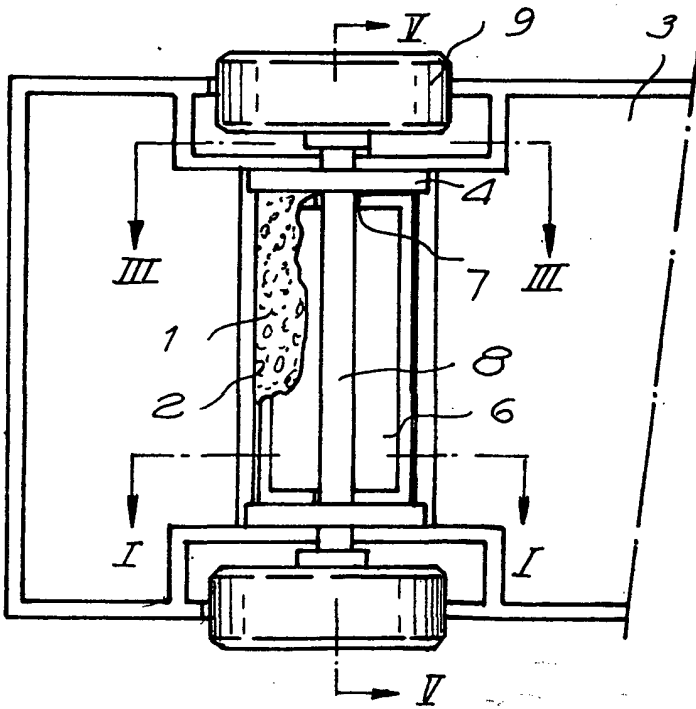
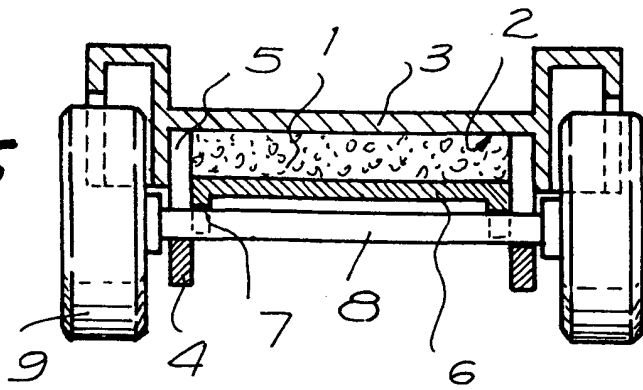


FIG. 6

Barcelona, 9 de agosto de 1.973
p.a.